

TITANIUM

ELIGE LO
insuperable

Con TITANIUM cumple tu promesa de viajar.

TITANIUM



TÉRMINOS Y CONDICIONES

CAMPAÑA TITANIUM - PROMESAS

FECHA DE INICIO CAMPAÑA:	23 de enero 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN CAMPAÑA:	15 de marzo 2026
ALCANCE:	Nacional

1. Mecánica de Campaña:

Los clientes TITANIUM tienen la oportunidad de participar en el sorteo de un viaje para dos personas para cumplir su promesa 2026, el cual fue seleccionado en titanium.com.ec/promesas por el socio. Por cada compra de USD80 o más con su tarjeta TITANIUM el cliente recibe una oportunidad para participar

- **Tarjetas participantes:** Principales y Adicionales TITANIUM Visa Infinite, Signature, Platinum, World Card, Euphoria de los programas de recompensas Miles o AAdvantage y Adicionales Finisher de todas las categorías; TITANIUM Mastercard Black Beyond, Black, Platinum y Gold.
- **Consumo requerido para participar en el sorteo:** Cada compra de USD80 o más es una oportunidad para ganar.

- **Tipo de Socio(s)/Cliente(s) participante(s):** Personales, principales y adicionales
- **Campaña requiere registro:** Sí. Los socios que deseen participar deben registrarse y seleccionar el destino que desean ganar. (Link) titanium.com.ec/promesas
- **Premio y/o Beneficio:** 1 viaje para dos personas personalizado en titanium.com.ec/promesas. (Ver anexo 1)
- **Fecha de acreditación del beneficio o redención del premio:** El ganador escoger la fecha que mejor le convenga, tomando en cuenta el destino al que quiere viajar, entre el mes de junio y diciembre de 2026.
- **Se realizará el sorteo del premio** hasta el 15 de abril del 2026 entre todas las oportunidades generadas por los clientes TITANIUM de acuerdo a las especificaciones detalladas en los puntos anteriores en presencia del área de Riesgos.
- **Condiciones de redención del premio y/o beneficio:** El ganador debe contar con una visa al destino seleccionado en caso de ser requerido u obtener en el plazo máximo otorgado por Diners en el acta de entrega y recepción, caso contrario no puede acceder al premio. El ganador debe aceptar el premio hasta 2 días hábiles después de haber sido informado, de lo contrario se premiará al ganador suplente en el orden correspondiente. A partir de esta fecha deberá registrarse al cronograma de entregas de información y documentos que se coordinarán con el representante de la marca TITANIUM. A partir de las fechas indicadas, se iniciará la coordinación del viaje por parte de Banco Diners Club del Ecuador S.A., por lo cual el ganador del premio no podrá hacer cambios al premio entregado.
- **Participan Diferidos:** Sí
- **Especialidades o Establecimientos participantes:** Todas.
- **Doble oportunidad en especialidades:** si los pagos se realizan con billeteras digitales.
- **Fecha del sorteo:** Hasta el 15 de abril de 2026.

2. Condiciones Generales:

- Participan tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A., que a la fecha de acreditación del premio o beneficio, no presenten más de 1 día en mora desde la fecha límite de pago presentado en el último estado de cuenta en cualquiera de las tarjetas emitidas por Banco Diners Club del Ecuador S.A.. No acceden al beneficio las tarjetas que se encuentren en boletín de cartera y pérdida, que mantengan el status de bloqueo indefinido o se encuentren canceladas para su uso.
- El monto considerado será el valor total del vale, a excepción de los valores generados por intereses.
- En caso que participen consumos diferidos, solo se incluirán aquellos consumos realizados durante el plazo de la vigencia de la campaña, no aplican cargos recurrentes. Se considerará el valor total de los consumos diferidos realizado durante la vigencia de la campaña.

3. Condiciones de No Participación:

- No participan los valores que pertenecen a servicios financieros, refinanciaciones locales o en exterior, reestructuraciones, avances de efectivo, interés por mora, interés de financiamiento, tarifas de tarjetas.
- No participan consumos realizados con tarjetas Giftcard, Freedom, Prepaid, Kids, convenio de alianzas, clubes y códigos virtuales.
- No participan accionistas, directores, representantes legales, funcionarios o empleados del Banco Diners Club del Ecuador S.A. y de las agencias de publicidad encargadas de la campaña, lo cual será verificado en el momento de la revisión del cumplimiento de la meta.

4. Sorteo:

- Banco Diners Club en cada sorteo y por cada premio elegirá un ganador y tres suplentes, (1er suplente, 2do suplente y 3er suplente) entre todas los participantes que cumplan con las condiciones del sorteo.
- Los ganadores serán contactados vía telefónica por personal de Banco Diners Club del Ecuador S.A., hasta 7 días laborables después de realizado el sorteo y en caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera, deberán dejar constancia de su aceptación del premio mediante la suscripción de la respectiva Acta de entrega

y recepción, hasta 2 días laborables después de haber sido informados, de lo contrario si el ganador(es) es(son) incontactable(s) o no suscribe el acta en caso de ser requerido, se entenderá que el premio fue rechazado y Diners Club del Ecuador S.A., podrá entregar el premio al ganador suplente en el orden de elección.

i) El ganador y de ser el caso su acompañante(s) deberán presentar, hasta la fecha que se les indique en el Acta de Entrega y Recepción, todos los documentos necesarios para canjear su premio en las oficinas de Banco Diners Club del Ecuador S.A. para poder realizar su viaje. A partir de esta fecha, se iniciará la coordinación del viaje por parte de Banco Diners Club del Ecuador S.A., por lo cual el ganador no podrá hacer cambios al premio otorgado y aceptado.

l) Banco Diners Club del Ecuador S.A., podrá publicar el/los ganadores del sorteo por los medios que considere apropiados, hasta 90 días después de efectuado el sorteo.

m) Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de publicar las fotografías, así como el nombre del ganador en los medios que considere apropiados para efectos de transparencia de esta promoción; en el evento de que no desee que se realice estas publicaciones, perderá el premio y Diners Club del Ecuador S.A. tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.

n) El ganador y su acompañante, en caso que Banco Diners Club del Ecuador S.A. lo requiera deberán aceptar ser fotografiados y realizar producción audiovisual filmada y/o en una entrevista, para efectos de comunicación en los medios que Banco Diners Club del Ecuador S.A. considere apropiado; de lo contrario el ganador perderá el premio y Diners Club del Ecuador S.A. tendrá la facultad de premiar al ganador suplente o declararlo desierto.

o) En los casos que el premio sea superior al monto gravado con el impuesto a la renta, en función al monto establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno vigente, se realizará la retención del impuesto a la renta que corresponda sobre el monto total del premio.

p) El ganador del premio deberá suscribir previamente el acta de entrega y recepción en la cual se detallará el premio al que ha sido acreedor, en caso que el ganador no suscriba dicha acta perderá el premio y Banco Diners Club del Ecuador S.A., podrá proceder a premiar al ganador suplente en el orden que corresponde.

q) En caso que ningún participante cumplan con las condiciones de la campaña, este podrá ser declarado desierto.

r) En caso que los ganadores rechacen o no cumplan con los requisitos para redimir el premio y/o beneficio, Diners Club del Ecuador podrá declararlo desierto, por no existir ganadores suplentes por falta de cumplimiento de las condiciones del sorteo, o si de acuerdo al tipo de premio no es posible entregar a un ganador suplente

s) El ganador además recibirá el premio conforme las condiciones de acreditación.

t) Si Usted tiene cualquier duda sobre el beneficio puede contactarse a nuestro Call Center 1800 Diners (346377). De considerarlo apropiado, Banco Diners Club del Ecuador S.A. se reserva el derecho de modificar las condiciones y restricciones para la presente promoción, lo cual se pondrá a conocimiento de todos los participantes por los mismos medios que se comunicó la promoción.

5. Anexo:

Anexo 1 La personalización de la promesa se podrá realizar dentro de estas opciones:

- St. Barts, Caribe Francé
- Bawe Island, Zanzibar
- Palawan, Filipinas
- Auroras Boreales en Noruega
- Seúl, Corea
- Dubai, Emiratos Árabes